

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 1720

### COMISION DE OBRAS PUBLICAS

**Impreso el día 29 de noviembre de 2000**

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2000

**SUMARIO:** Obras de reparación integral en el dique Figueroa, provincia de Santiago del Estero. Expresión de beneplácito por la inclusión de las mismas en el Plan Federal de Infraestructura año 2001. **Mukdise y otros.** (6.338-D.-2000.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Mukdise y otros señores diputados, por el que se manifiesta beneplácito por la incorporación en el Plan Federal de Infraestructura para el año 2001, de las obras de reparación integral del paredón principal y obras complementarias en el dique Figueroa, de la provincia de Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2000.

*José A. Recio. – Hugo D. Toledo. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Antonio A. Lorenzo. – Graciela Camaño. – Héctor J. Cavallero. – María E. Herzovich. – José L. Lanza. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Manuel L. Martínez. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. D. Mukdise. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Delki Scarpin. – Luis A. Sebriano. – Rosa E. Tulio.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Manifestar su beneplácito por la inclusión en el Plan Federal de Infraestructura año 2001 de las obras de reparación integral del paredón principal y tra-

bajos complementarios en el dique Figueroa, provincia de Santiago del Estero.

*Miguel R. Mukdise. – Miguel A. Bonino.  
Carlos A. Courel. – Jorge A. Orozco. –  
José A. Recio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Mukdise y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*José A. Recio.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La provincia de Santiago del Estero como es de dominio público ha sufrido gravísimos daños tanto personales como materiales y hasta económicos como consecuencia de las inundaciones que afectaron la totalidad de su territorio y que se extendieron a todo el Noroeste Argentino aunque con diferentes grados de gravedad.

En la provincia de Santiago del Estero el agua afectó severamente a 18 de los 25 departamentos que conforman el mapa provincial, produciendo a su paso suba de la cota de almacenamiento en embalses, agrietamiento de diques, derrumbe de casas y comercios, e inundación de unas 50 mil hectáreas de cultivos de algodón aproximadamente.

Al respecto, el paso de las aguas por territorio santiagueño produjo graves daños en el dique Figueroa, sobre todo en su paredón principal y com-

puertas, el que ya se encontraba con un alto grado de deterioro por la falta de mantenimiento e inversión, así como también la rotura de la compuerta que lleva agua del río Dulce por el canal Plato Packiska.

En los meses de mayo y junio diversos proyectos de ley declararon a la región en emergencia hídrica y de infraestructura siendo Santiago del Estero una de las más afectadas por el paso de las aguas en la región del NOA.

Al mismo tiempo no debe dejar de analizarse la importancia que tienen estos planes globales de inversión en infraestructura para las provincias de la postergada región del Noroeste Argentino.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares y a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Miguel R. Mukdise. – Miguel A. Bonino.  
Carlos A. Courel. – Jorge A. Orozco. –  
José A. Recio.*